



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión
Causante	Carlos Humberto Medina Gómez
Interesados	Ángel Luciana Medina Moreno
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00306-00
Providencia	Auto sustanciación #598
Decisión	Fija fecha

Allegado nuevamente el trabajo de partición con las correcciones brindadas en auto anterior, se procede a correr traslado del trabajo de partición contentivo en tres (03) folios, conforme al numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso por el termino legal de cinco (5) días para los efectos que consideren necesario.

Se reitera nuevamente que las partes del proceso deben efectuar revisión previa del trabajo de partición, esto es rectificación de nombres, cédulas y números de matrícula inmobiliaria con el fin de evitar notas devolutivas en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot o que dé lugar.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 45 de hoy 7 de
septiembre de 2023, se notifica el auto anterior,
siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario